

Manifiesto

El antisemitismo es racismo y el antisionismo es anticolonialismo

Las personas abajo firmantes, pertenecientes al ámbito académico, artístico y periodístico de diversos países de habla hispana, exponemos en este escrito nuestro desacuerdo con la predisposición creciente de diversos gobiernos y organismos a adoptar la definición de *antisemitismo* lanzada en 2016 por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA), con las consecuencias legales que de ello se derivan. Entendemos que dicha definición tiene un sesgo que busca criminalizar la solidaridad con el pueblo palestino —como acertadamente ha explicado el manifiesto de intelectuales árabes publicado en diciembre de 2020— y contribuye además a reforzar el antisemitismo que dice querer combatir, así como otras formas de racismo y exclusión.

Si bien la IHRA afirma que «las críticas contra Israel, similares a las dirigidas contra cualquier otro país no pueden considerarse antisemitismo», en la práctica incluye entre lo que considera «ejemplos contemporáneos de antisemitismo» algunos que señalan, de forma evidente, las posturas críticas con el sionismo y el Estado de Israel. Así, considera que es antisemita «denegar a los judíos su derecho a la autodeterminación, por ejemplo, alegando que la existencia de un Estado de Israel es un empeño racista», «establecer comparaciones entre la política actual de Israel y la de los nazis» o «aplicar un doble rasero al pedir a Israel un comportamiento no esperado ni exigido a ningún otro país democrático».

De entrada, hay que cuestionar la identificación que realiza la IHRA entre Israel y el conjunto de los judíos. En primer lugar, porque la mayoría de los judíos del mundo no son israelíes, sino ciudadanos de sus respectivos países. Y en segundo lugar porque el sionismo (la ideología nacionalista que llevó a la creación del Estado de Israel como estado étnico judío) no es más que una opción política entre otras, que ha tenido entre sus mayores críticos a personas que también se reconocen como judías. Identificar a Israel con el conjunto de los judíos implica hacer corresponsables a estos últimos de las políticas israelíes, es decir, de su discriminación estructural hacia los palestinos, su constante violación de los derechos humanos y su vulneración sistemática del derecho internacional. Parece, cuando menos, una extraña manera de combatir el antisemitismo.

La idea de «derecho de autodeterminación de los judíos» es una formulación ideológica propia del movimiento sionista, y por tanto legítimamente criticable como cualquier otra opción política. Sobre todo cuando su implicación práctica no es sino el «derecho» a colonizar el territorio de Palestina, privando a su población nativa, a su vez, del derecho a existir y tener derechos en su propia tierra. El proyecto sionista, como todos los demás «derechos» coloniales, se sustenta en un relato que legitima la superioridad moral y civilizacional de los colonizadores sobre los colonizados. Lo que no puede ser calificado sino de racista, si entendemos el racismo como la naturalización de una relación de opresión y desigualdad en función de características étnicas, nacionales, religiosas y/o culturales.

No es irrazonable establecer analogías y comparaciones entre el nazismo y otras experiencias históricas de jerarquización, exclusión y aniquilación (simbólica y/o física) de poblaciones por motivos raciales. Al contrario, tratar el antisemitismo y sus terribles consecuencias como una excepción histórica, desligada de otras lógicas racistas, implica renunciar a extraer las lecciones que de él se derivan y contribuye a reproducir dichas lógicas. Lo acertado o no de las comparaciones en todo caso puede ser objeto de discusión, pero no de criminalización y censura.

Por último, afirmar que las críticas a Israel tienen «un doble rasero» porque se pide a este Estado un comportamiento «no exigido a ningún otro país democrático» es un argumento habitual para criminalizar la solidaridad con Palestina, y especialmente, desde hace unos años, la campaña internacional de Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS). En este punto, precisamente resulta problemática la consideración de Israel como «Estado democrático» cuando una gran parte de

las personas que se encuentran de facto bajo su jurisdicción tienen derechos de ciudadanía limitados o carecen de ellos. Las iniciativas de solidaridad con Palestina responden a una situación de injusticia específica en un lugar concreto, pero los principios de defensa de los derechos humanos que sostienen son válidos para cualquier lugar del mundo.

En consecuencia con todo lo anterior, instamos a las instituciones y a la sociedad civil a posicionarse inequívoca y contundentemente contra el antisemitismo, teniendo en cuenta su vecindad estructural con otras formas de racismo y supremacismo etnocultural como el colonialismo, la islamofobia o la xenofobia. Y en consonancia, pedimos a las instituciones y a la sociedad civil que se desmarquen de la instrumentalización política del antisemitismo en favor de los intereses de Israel y trabajen activamente por una solución al conflicto palestino-israelí basado en el cumplimiento de la legalidad internacional, el respeto a los derechos humanos, la denuncia del racismo y la igualdad entre todos los actuales habitantes de la Palestina histórica.

Buenos Aires, Madrid, México, Santiago de Chile

Diciembre de 2020

Para suscribir el manifiesto enviar un correo electrónico a manifiestoAA2020@gmail.com

Con nombre, ocupación o adscripción, ciudad

Primeras suscripciones:

Martínez Montávez, Pedro. Arabista y catedrático, UAM, España

Inmaculada Jiménez Morell, Inmaculada. Editora, España

Alba Rico, Santiago. Escritor, ensayista y filósofo, España

Boron, Atilio. Analista internacional, escritor y periodista, UBA, Argentina

De Lucas Martín, Javier. Catedrático de filosofía del derecho y fil política, UV, España

Aranguren Amézola, Teresa. Periodista, España

Gómez García, Luz. Profesora de Estudios Árabes e Islámicos, UAM, España

Bondía García, David. Profesor de Derecho Internacional Público, UB, España

Ilan Pappé. Profesor de historia, Exeter University, Reino Unido

Karmy Bolton, Rodrigo. Filósofo y profesor, Univ de Chile, Chile

Martín Muñoz, Gema. Profesora, UAM, España

Rabinovich, Silvana. Investigadora, IIFL-UNAM, México

Ruiz Bravo, Carmen. Arabista y catedrática, UAM, España

Tamayo, Juan José. Director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones "Ignacio Ellacuría", UC3M, España

García Burillo, Fernando. Editor, España.

Bechara ElKhoury, Edgardo. Director de Cine Fértil, Argentina

Gil-Benumeña Flores, Daniel. Profesor de Estudios Árabes e Islámicos, UCM, España

Vommaro, Pablo A. Docente e investigador, Univ Buenos Aires, Argentina

Barreñada Bajo, Isaías. Profesor de Relaciones Internacionales, UCM, España

Garduño García, Moisés. Profesor de Relaciones Internacionales, UNAM, México

Ruiz Cortina, Cristina. Geógrafa, España

Cumsille Marzouka, Kamal. Profesor de filosofía y ciencia política, Univ de Chile, Chile

Gejo, Omar Horacio. Docente e investigador, UNMDP. Argentina.

Martinelli, Martin A. Profesor e investigador, UNLu, Argentina.

Checa Hidalgo, Diego. Profesor de Historia, Univ Granada, España

Katz, Claudio. Profesor UBA, investigador Conicet, Argentina

Pozzi, Pablo A. Profesor titular, UBA, Argentina

Western, Wilda. Docente e investigadora, UACM, México

López, Gabriel F. Docente e investigador, UBA, Argentina

Mastrángelo, Mariana. Historiadora, Universidad Nacional de Chilecito, Argentina

Traverso, Enzo. Historiador, Cornell University, Estados Unidos de NA.

Molina, Ángel H. Docente, CEIAP- Al Mustafa International University, Argentina

Calveiro Garrido, Pilar. Profesora de Ciencia Política, UACM, México

Martínez Andrade, Javier. Presidente del Comité de Solidaridad con la Causa Árabe, España

Durán, Alicia. Profesora de investigación, CSIC. España

Marzuca, Ricardo. Académico, Univ de Chile, Chile

Baeza, Cecilia. Docente Sciences Po, Chile/Francia

Calvo, Guadi. Periodista y escritor, Argentina

Cuadro, Mariela. Académica, Conicet- Universidad N. de San Martín, Argentina

Robles-Gil, Paulino R., Qatar University, México

Mohammadi, Shekoufeh. Investigadora, IIFL-UNAM, México

Yarza, Claudia. Filósofa y docente, Universidad Nac. de Cuyo, Argentina

Bracco, Carolina. Académica, UBA, Argentina

Viramontes, Erick. Académico, Qatar University, México.

García Fonseca, Manuel. Profesor de Filosofía, ex diputado y ex viceconsejero del Gobierno de Asturias. España

Pérez Pérez, Isabel. Periodista, Zaragoza-Gaza. España

Conde Zambada, Gilberto. Profesor e investigador, CEAA COLMEX, México

Velloso Santisteban, Agustín. Profesor de educación comparada, UNED, España

Roitman, Marcos. Profesor de ciencia política, UCM, España

Abu Tarbush Quevedo, José. Profesor de sociología, ULL, España

Meihy, Murilo Sebe Bon. Profesor de historia contemporánea, UFRJ, Brasil

Caro Bernal, María Victoria. Presidenta de la Sección de Literatura, Ateneo de Madrid, España

Hernández Martínez, Laura Adriana. Filóloga, México.

Grad Fuchsel, Héctor. Profesor de Antropología Social, UAM, España

Mac Liman, Adrián. Escritor y periodista, España

Medina Gutiérrez, Felipe. Docente, Universidad Externado de Colombia, Colombia

Martínez Valiente, Ana I. Catedrática E.S., España

Tounsi, Abdo. Editor digital, España

Chamberlain Regev, Zohar. Activista de la Flotilla de la Libertad, Belén, Palestina

Cordova Kaczerginski, Liliana. Pedagoga, co-fundadora de La Red Internacional Judía Antisionista IJAN, España

Gutiérrez, Encarna. Secretaria General de FUNCI, España

Agustín, Teresa. Poeta, España

Lems, Johanna. Investigadora GRAIS-UCM, España

Ramos Tolosa, Jorge. Profesor de Historia, UV, España

(6.12.2020, 19:00)